



Resolución Número 1575 de

(4 - JUN. 2010)

Por la cual se designa un miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 11 de la Ley 1314 de 2009 y el artículo 3º del Decreto 691 de 2010

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNACIÓN. Designar al doctor **GUSTAVO SERRANO AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.352.145 de Bogotá, como **CONSEJERO** del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

El período de la presente designación se iniciará una vez aceptada, lo cual deberá manifestarse por escrito dentro de los cinco días siguientes a la comunicación de la presente Resolución y concluirá el 31 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO. FUNCIONES Y HONORARIOS. Una vez aceptada la designación a que se refiere la presente Resolución, el doctor Gustavo Serrano Amaya deberá cumplir las funciones que al Consejo Técnico de la Contaduría Pública le impone la Ley 1314 de 2009 y las normas que la reglamenten y complementen y tendrá derecho al reconocimiento y pago de los honorarios mensuales fijados por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 4 - JUN. 2010

OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR
Ministro de Hacienda y Crédito Público